Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Despacho
2100 - 031220 - -

Ibagué, 02 JUL 2021

MEMORANDO

PARA: **MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ**
Directora Grupo de Contratación de la Alcaldía

DE: **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

ASUNTO: CREACIÓN DE USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE ADMINISTRARAN EL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II – Y REVISION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA QUE TIENE COMO OBJETO "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

En atención a que la oficina de contratación tiene a su cargo la Administración de la plataforma SECOP II, solicito la creación de los perfiles del equipo que desarrollara la siguiente modalidad a contratar, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ** En el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES año 2021**, se encuentra planificada y cargada en la plataforma SECOP II con el código y nombre así:

código	Nombre	Valor	Plazo
42192210	(10) SILLAS DE RUEDAS	$140.000.000 M/CTE	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO

Los miembros del equipo de trabajo para la creación de usuarios en el proceso contractual llevado en la plataforma **SECOP II**, con sus perfiles y roles son:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Ordenador del Gasto	Secretaria de desarrollo social comunitario	Francy Liliana Salazar Quiñonez	flsalazar@gmail.com	3005711493
Supervisor	Profesional especializado de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	Janeth Alexandra Nieto Gómez	Alexandranietotsocial@gmail.com	3193731651
Técnico				
Jurídico				
Estructurador	Abogado – Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.	Andrés Julián Bonilla Chacón	andresjulianbch@hotmail.com	3184674534

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
Ordenadora del gasto
Decreto 1000 – 0005 del 7 de enero de 2021

Proyecto: *Andrés Julián Bonilla Chacón – Abogado - Secretaria de Desarrollo Social Comunitario*